



Contienda en torno a la exhibición de la muestra fotográfica ARCHIVOS INCOMPLETOS (ARGRA) ¿Continuidad del duelo público o temor a su proscripción?¹

Alma M. Tozzini²

Resumen

Este artículo busca -a partir de la perspectiva del sujeto de Judith Butler- analizar una contienda acaecida en 2017 en una localidad patagónica a partir de la exhibición de la muestra de ARGRA "Archivos incompletos", durante la semana de conmemoración del 24 de marzo, instituido como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Tomando la exhibición en tanto "acto de habla", nos proponemos en primer lugar reflexionar sobre la posibilidad de herir de las fotografías exhibidas, cuatro décadas después de su publicación original. En segundo lugar, sobre el contexto nacional actual en materia de Derechos Humanos y la (im)posibilidad de un encuentro ético que permita reconocer la vulnerabilidad respecto de los crímenes del terrorismo de Estado y, por último, y unido a lo anterior, sobre el proceso de duelo y la posibilidad de reorientar "salidas" a partir de él, en un contexto donde la posibilidad de reiterar el duelo público parecería ocluida.

Palabras claves

Conmemoración del 24 de marzo - exhibición fotográfica - lenguaje de odio/posibilidad de herir - encuentro ético - duelo público

Dispute around the exhibition of the photographic exhibition ARCHIVOS INCOMPLETOS (ARGRA) Continuity of public mourning or fear of its proscription?

Abstract

This article seeks - from the perspective of the subject of Judith Butler - to analyse a dispute that occurred in 2017 in a Patagonian locality following the "Incomplete Files" exhibition carried out by ARGRA (the Argentine Association of Graphic Reporters) during the commemoration week on March 24, instituted as the National Day of Remembrance for Truth and Justice.

Taking the exhibition as an "act of speech", we firstly intend to reflect on the possible distress the photographs exhibited may have caused, four decades after their original publication. Secondly, on the current national context in the field of Human Rights and the (im) possibility of a respectful dialogue that would potentially recognize the inherent vulnerability with regards to State terrorism crimes. Finally, we intend to study the process of mourning and the possibility of finding outlets for grief, in a context where public grievance seems to be occluded.

Key Words

March 24 commemoration - photographic exhibition - hate speech/distress likelihood - respectful dialogue - public mourning

¹ El presente artículo surge a partir del trabajo final del Seminario de Posgrado *El carácter performativo del sujeto-identidad en la obra de Judith Butler y sus proyecciones epistemológicas, éticas y políticas para el análisis de casos*; dictado por la Dra. María Marta Quintana en el 1 cuatrimestre de 2017 en la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche. Agradezco a ella y a las evaluaciones que me permitieron mejorar este escrito. De todos modos, las dificultades que puedan persistir son de mi exclusiva cosecha.

² Instituto de Investigaciones en Diversidad y Procesos de Cambio (IIDyPCa-CONICET-Universidad Nacional de Río Negro. Correo electrónico: atozzini@unrn.edu.ar

El verdadero contenido de una fotografía es invisible, no se deriva de una relación con la forma, sino con el tiempo (John Berger, 2006 [1968]).³

Introducción

Era una tarde aún templada del mes de marzo en la cordillera patagónica.⁴ La cita era a las 18 horas y, como en otras oportunidades en ocasión de la efeméride del 24 de marzo -fecha que en Argentina se conmemora el inicio del último golpe de Estado cívico-militar acaecido en 1976-, se presentaría en el Instituto de Formación Docente local (en adelante “el Instituto”) una muestra fotográfica de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (en adelante ARGRA).

La muestra se titulaba ARCHIVOS INCOMPLETOS y se componía de una selección de parte de los archivos de los diarios *La Razón*, *Tiempo Argentino* y *El Cronista Comercial* que habían sido arrojados a la vía pública, como basura, algunos años atrás y recuperados por ARGRA. Así, dichos archivos se componían originalmente de sobres que contenían hojas de prontuarios, informes policiales, comunicados de prensa de la policía, fotos de viviendas, de libros y armas secuestradas en allanamientos; fotos de personas detenidas, muchas de ellas con signos de golpes y contusiones. Casi todos estos documentos estaban fechados en 1975 y habían sido producidos, en su mayoría, por las mismas fuerzas policiales y publicados oportunamente por tales medios de comunicación (Torres, 2015).

Pasados escasos veinte minutos, el pasillo central de la institución donde se exhibía la muestra se había colmado de visitantes interesados en la misma. Varios de ellos eran estudiantes que, encontrándose en horario de clase, asistieron a la inauguración con sus docentes. También se acercó personal de la institución y público en general interesado por la propuesta. La presentación estuvo a cargo de sus organizadores, bibliotecarios de la institución, y de dos docentes de la casa. Se presentó la muestra, se caracterizó a la ARGRA y su labor, y se hizo un *racconto* de las otras muestras que de la misma asociación habían llegado años atrás a la institución.

Posteriormente, los dos docentes a cargo de la presentación se preocuparon por reponer el contexto en el cual había tenido lugar el golpe cívico-militar. El mismo era caracterizado como aquel proceso que en Argentina significó la interrupción democrática por ocho años, la tristemente célebre cifra de 30 mil personas detenidas-desaparecidas y un modelo económico neoliberal que significó, entre otras cosas, la apertura de las importaciones -y la consecuente ruina de la industria nacional-, la suba de las tasas de interés y un fuerte endeudamiento externo.

Mientras los docentes se detenían en estos ítems, un estudiante de la institución interrumpió y llamó a los presentes a reflexionar sobre quiénes habían sido “los protagonistas” de aquél período, quiénes se habían beneficiado con la

³ Esta cita encabeza la muestra de fotoperiodismo argentino de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina. Ver <http://www.argra.org.ar/web/muestras.php>

⁴ El nombre de la localidad, la institución y los protagonistas se desdibujan adrede en función de mantener el anonimato y poner en primer plano el análisis teórico.

estatización de la deuda privada e invitó a “ubicar” a dichos actores en el actual panorama político del país, mientras trazaba un paralelismo entre aquél modelo económico y el inaugurado por la actual gestión de gobierno, de corte neoliberal, asumida en diciembre de 2015.

Otro docente pedía la palabra para reflexionar respecto del rol que habían jugado los medios de comunicación de entonces a la hora de producir al “guerrillero subversivo que había que combatir” a partir de la publicación del material fotográfico producido por las fuerzas represivas y publicado en los diarios de manera acrítica y como “prueba” de la existencia de un delito. También trazó un paralelismo con la forma en que en la actualidad los medios “desinformaban” y recuperó la necesidad de muestras como la que se estaba inaugurando para reflexionar sobre las consecuencias de dichas “construcciones de realidad” por los medios de comunicación.

Promediando las 19 y 30 horas se dio por finalizada la inauguración, muchos de los presentes se detuvieron aun recorriendo la muestra que no estaba sola en el pasillo, pues la acompañaba otra muestra, de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Titulada "Ovillos de trazos",⁵ reunía la producción de escritores e ilustradores especializados en literatura infanto-juvenil que habían sido convocados por dicha asociación para que aportaran a través de sus palabras y sus líneas insumos para repensar la identidad con ese sector.

Sin embargo, no todo había fluido de manera armónica en torno a la inauguración de la muestra fotográfica para sus presentadores ni sus organizadores se sentían del todo satisfechos. Por el contrario, el mismo día de la inauguración, los directivos de la institución habían recibido por parte de un docente de la casa, una solicitud de “bajar” la muestra. Tal pedido se sostenía en el argumento que la misma reproducía discursos e ideologías propias de aquellos sectores que habían producido la idea del enemigo interno a combatir e impulsado y concretado la interrupción democrática en nuestro país a mediados de la década de 1970. Asimismo, llamaba la atención sobre el contexto político de nuestro país, que volvía a instalar “un relato autoritario” y la necesidad de cuidar aquello que se mostraba a jóvenes estudiantes con escasa o nula experiencia política y conciencia histórica que impediría un análisis crítico de lo que se estaba exhibiendo.

Parte del malestar que los organizadores esgrimían respondía a que, más allá de los desacuerdos que puedan surgir en el marco de la labor institucional, les resultaba hiriente la “desconfianza” que respecto de sus convicciones ideológicas y su capacidad para evaluar el contenido de la muestra, dejaba deslizar la solicitud de retirarla que presentaba este compañero de trabajo. El conocerse desde años por compartir el lugar de trabajo, saberse “del mismo lado” desde el punto de vista ideológico, al menos en relación a la defensa de los Derechos Humanos y en otros aspectos, redundaba, para los organizadores, en una incredulidad respecto de aquello que sentían como una “denuncia” encarnada en la solicitud recibida.

El presente trabajo busca analizar por qué la muestra de ARGRA generaba esta contienda en este contexto. Así, además de contextualizar la muestra en el

⁵ Ver <https://www.abuelas.org.ar/item-difusion/ovillo-de-trazos-174>

espacio de la institución donde se exhibió y brindar una pincelada de la política nacional respecto del tópico de los Derechos Humanos; siguiendo los planteos de Judith Butler, y asumiendo al grupo de fotografías exhibidas en tanto un “acto de habla”,⁶ me interesa aquí reflexionar sobre tres cuestiones.

En primer lugar -desde el planteo de los *performativos perlocucionarios* (Butler, 2014 [1997])- respecto de la *posibilidad de herir* atribuida a la exhibición de dichas fotografías y documentos 42 años después de que las mismas fueron tomadas y publicadas en medios gráficos de comunicación. Este planteo nos lleva a preguntarnos cómo se re-contextualizan hoy dichos “actos de habla”⁷ del pasado y qué (¿nueva?) potencialidad se les adjudica en este particular contexto. En todo caso ¿qué *soberanía* se sintió declinar para que se les adjudicaran a estos “actos de habla” una nueva *agencia* amenazante?

En segundo lugar, y teniendo en cuenta un contexto nacional en el que su gestión de gobierno -como se detallará más adelante- operó un giro de 180° en la política de Derechos Humanos; me pregunto si aquello que denota la denuncia a la muestra no es perplejidad, y temor, ante la pérdida de las normas de reconocimiento que actuaban para condicionar un encuentro ético (Butler, 2009 [2005]) que posibilitaba la incorporación de dicho material dentro de un repertorio narrativo encuadrado en determinados marcos de inteligibilidad que se presumen, ahora, estallados. Tal vez por eso, parte de la contienda se dio también en virtud de la ausencia o presencia de “pies de fotos” que pudieran guiar la interpretación de lo exhibido, máxime en virtud de que buena parte de quienes recorrerían la muestra serían estudiantes de nivel terciario que -según esgrimieron quienes mostraron su incomodidad ante la muestra- cuentan con poca información sobre dichos hechos de la historia argentina reciente y/o poca experiencia y/o formación política.

Por último, pretendo reflexionar sobre el proceso de duelo. Si estar de duelo implica reconocer una vulnerabilidad que, a la vez que enfrentarnos a lo desconocido nos permite un encuentro ético que habilita una re-orientación y una búsqueda de

⁶ En términos generales y siguiendo a John a Searle, un “acto de habla” se caracteriza por a) realizar actos de emisión; b) realizar actos proposicionales, c) realizar actos ilocucionarios (Searle, 1980: 32-33).

⁷ Entendemos la rápida asimilación operada en el planteo general del presente artículo entre actos de habla y fotografía, operación que requiere aclaración, aun cuando resulta un recurso heurístico que nos permite explicar el problema bajo análisis. Para dicha justificación me permito retomar a la misma Butler. Ya en *Lenguaje, poder e identidad* (2014 [1997]) la autora abre una posibilidad al discutir con Althusser que el único poder de interpelación lo opere la voz hablada, considerando tomar en cuenta la eficacia del lenguaje escrito o grabado/reproducido (2014 [1997]: 60). Sin embargo, es en el Capítulo 2 de *Marcos de Guerra* -“La tortura y la ética de la fotografía: pensar con Sontag”- (Butler, 2010 [2009]) donde la autora nos permite pensar esta suerte de equiparación entre actos de habla y fotografía. En dicho capítulo discute con Susan Sontag la capacidad de la fotografía de generar comprensión de los hechos, como sí lo consiguen, según esa autora, las formas narrativas. Butler se opone a la posición de Sontag de negarle a la fotografía el efecto cognitivo propio de las formas narrativas, y analizando los efectos que las fotografías de las torturas en la cárcel iraquí de Abu Ghraib por parte del ejército norteamericano suscitaron una vez publicadas y conocidas, postula que la fotografía no opera sólo un registro afectivo sino que instituye un modo de reconocimiento. En este sentido afirma que “la fotografía ‘argumenta’, y, en ese sentido su *pathos* es, a la vez, afectivo e interpretativo” (Butler, 2010 [2009]: 141). Confío que esta explicación quedará más clara al avanzar con la argumentación que propongo a lo largo del presente escrito.

salida, en qué medida un contexto que pone en entredicho la legitimidad de realizar un duelo público por las víctimas del terrorismo de Estado, nos enfrenta a una “seguridad” desintegradora.

Así, antes de profundizar en el análisis de aquellos tres ítems, me abocaré a la construcción de un contexto que nos permita, además de detenernos en algunas características de la muestra, mostrar su historia dentro del Instituto a la vez que detenerme brevemente en reponer una pincelada del contexto nacional en referencia a la política de Derechos Humanos previa y posterior al cambio de gobierno acaecido en 2015.

Como muñecas rusas:⁸ la muestra de la ARGRA en sus contextos

El contexto nacional en clave de Derechos Humanos

En la Introducción hicimos mención a la manera en que algunos participantes caracterizaron a la última dictadura cívico militar y los paralelismos que buscaron trazar con la actual gestión de gobierno. Asimismo, también circulaba entre varios una sensación de cierto aire a “retroceso” en materia de políticas de Derechos Humanos producto de algunos de los hechos, dichos o acciones que enseguida puntualizaremos y que eran tomados como alarmantes por los participantes que se expresaban.

Ahora bien, ¿en qué se fundaban, concretamente, estos temores “del contexto”? ¿En qué sentido la nueva gestión de gobierno no era tenida como garantista del sostenimiento de la defensa de los Derechos Humanos y de la “memoria” de la última dictadura cívico-militar?

Para comenzar con este boceto es importante destacar que la muestra arribaba a la Institución en el segundo aniversario del 24 de marzo que se conmemoraba bajo el signo político de la nueva gestión de gobierno de la Alianza Cambiemos.

La conmemoración de los 40 años del golpe cívico-militar, en 2016, y la primera que se celebraba con la Alianza Cambiemos en el gobierno, había transcurrido bajo el eco aún audible de declaraciones que en enero había vertido en un programa televisivo el Ministro de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (del mismo signo político del gobierno nacional) en las que negaba la cifra de 30 mil desaparecidos e inculpaba a los familiares de las víctimas acusándolos de haber armado ese número a los fines de cobrar subsidios.⁹ Si los ánimos no estaban lo

⁸ Tomo esta expresión de Ramos, Crespo y Tozzini (2016) para dar cuenta de un proceso en que diferentes componentes se incluyen y superponen no importando bien cómo pero participando de igual manera en la conformación de sentido.

⁹ La noticia puede rastrearse en diversos medios periodísticos nacionales, ver por ejemplo <http://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-dario-loperfido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos> o <http://www.perfil.com/politica/desaparecidos-la-ignorancia-de-loperfido-y-la-maquina-de-humo-de-cambiemos-0128-0069.phtml>. Las declaraciones no generaron ninguna reacción por parte de sus superiores. Sin embargo, tras una fuerte campaña que encabezaron artistas, personalidades de la cultura y la ciudadanía en general en pos de su renuncia, el Ministro terminó dimitiendo seis meses después y quedando al frente del teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires hasta febrero de 2017.

suficientemente “caldeados” en el círculo de los organismos de Derechos Humanos y en buena parte de la ciudadanía, la visita del presidente estadounidense Barack Obama terminó por opacar la fecha de la conmemoración. Frente al repudio de dichos organismos que se negaron a asistir al acto oficial al que estaba invitado dicho mandatario, y a los fines de evitar rispideces con ellos cuyas sedes se encuentran en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos,¹⁰ los organizadores decidieron trasladar el acto oficial al Parque de la Memoria donde desde el 2007 se erige el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado con los nombres de los desaparecidos y asesinados.¹¹

Por su parte, en muchas ciudades y rincones del país se realizaron marchas contra la presencia de Obama por indicar que su país había estado directamente vinculado al apoyo del golpe de Estado en el nuestro y por encabezar la institución de instrucción militar “Escuela de las Américas” en la que se entrenaron los militares que participaron de los golpes de Estado en el Cono Sur. La Patagonia no estuvo ausente de dichas manifestaciones puesto que Obama llegó a una de las ciudades más importantes de la región, Bariloche, el mismo 24 de marzo tras el acto en la Ciudad de Buenos Aires. Es por eso que en dicha ciudad la movilización en conmemoración del Golpe Militar de 1976 estuvo signada, además, por el repudio a la presencia de Obama.

Pero estos eventos no fueron los únicos que deslucieron y comenzaron a cimentar la idea que la Alianza Cambiemos estaba operando un cambio significativo en la relación entre el Estado nacional y las políticas de “memoria, verdad y justicia” impulsadas por los gobiernos previos entre 2003 y 2015, del mismo signo político: el kirchnerismo.

Siguiendo a Mercedes Barros y Virginia Morales (2016), el gobierno de Néstor Carlos Kirchner primero, así como los de su sucesora, operaron una drástica separación tanto con las políticas neoliberales de quienes los precedieron, esto es, con el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999) y con el posterior gobierno de Fernando De la Rúa (1999-2001) que llevó a una profunda crisis que implicó la caída de su gobierno; como con la dictadura cívico-militar del período 1976-1983. Al operar esta separación el gobierno de Kirchner hizo propio el lenguaje de los organismos de Derechos Humanos, así como los usos que éstos hacían de él (Barros y Morales, 2016). Esto generó un estrechamiento de vínculos entre el Estado y los organismos que, lejos de reclamarle y señalarlo como cómplice, y tal como lo apuntan las autoras, comenzaron a verlo como un aliado en su lucha obteniendo un lugar destacado en

¹⁰ El 24 de marzo de 2004, al cumplirse el 28° aniversario del golpe de Estado cívico-militar, el gobierno nacional anunció la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos en la ex Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), donde funcionara uno de los centros clandestinos de detención más importantes. Luego de efectivizada la desocupación por parte de las Fuerzas Armadas, el 20 de noviembre de 2007, la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmaron el convenio de creación del Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que tiene a su cargo la administración del predio. Ver <http://www.espaciomemoria.ar/recuperacion.php>

¹¹ Ver <http://parquedelamemoria.org.ar/>

instancias de decisión e implementación de políticas públicas sobre el tópico.¹² Por su parte en 2003 el Senado dio por anuladas las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final que impedían que los represores fueran juzgados. Tras la declaración de su inconstitucionalidad en 2005 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se reabrieron juicios a represores que permitieron su condena. Por su parte, y tal como señalan Barros y Morales (2016), bajo los gobiernos kirchneristas las demandas por memoria, verdad y justicia fueron entrelazadas en el discurso político con consignas propias del peronismo como igualdad, inclusión y justicia social (Barros y Morales, 2016). Por su parte, la impunidad no era vinculada tan solo al sector militar sino que comenzaron a cuestionarse, y juzgarse, la participación de empresarios y de la propia iglesia en el terrorismo de Estado.

Ahora bien, la Alianza Cambiemos buscó deshacer estas ecuaciones. Tildando de “revanchismo” los juicios abiertos a represores y empresarios que proliferaron en la última década, caracterizó como un “abuso” aquello que el gobierno y los organismos de Derechos Humanos habían logrado en función de las políticas públicas surgidas bajo los gobiernos kirchneristas (Barros y Morales, 2016).

Así, el eje “memoria, verdad y justicia” fue desplazado y reemplazado por la visión internacional de los Derechos Humanos y de las organizaciones no gubernamentales que abogan por combatir la pobreza, el narcotráfico, los distintos tipos de violencia, así como cuidar el medioambiente, etc. (Barros y Morales, 2016). Su borramiento implicó el desmantelamiento de las áreas claves del Estado vinculadas a la protección y aseguramiento de dichos derechos dependientes de distintos ministerios e instituciones estatales. Siguiendo a las autoras, la adherencia a la definición de los organismos internacionales sobre los Derechos Humanos buscó separarlos de la juntura que en nuestro país dicho tópico mantiene con la historia del terrorismo de Estado y de sus efectos, del cual el más significativo sigue siendo el interrogante por el destino de los desaparecidos cuyos cuerpos aún no han sido encontrados, así como el destino de los bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres o secuestrados con sus progenitores/as durante los operativos represivos.

Es claro que estos desplazamientos que a menos de dos años de gobierno había generado de manera abrupta¹³ y sostenido la Alianza Cambiemos, habían logrado producir -para el mes de marzo de 2017 en que se produjo la muestra de ARGRA- un clima en el cual tanto la certeza de que las políticas de los Derechos Humanos continuarían vinculadas a la reparación de los crímenes de la última dictadura cívico-militar y al reconocimiento de sus heridas aún abiertas como la de la inclusión de esta agenda, se había ya desvanecido.

La ARGRA y su presencia en el Instituto de Formación Docente

¹² Cabe aclarar que, como también señalan las autoras, este vínculo no se dio de igual manera con todos los organismos de Derechos Humanos ni todos acordaron con este acercamiento (Barros y Morales, 2016).

¹³ La mayor parte de la desactivación de reparticiones estatales vinculadas a Derechos Humanos, tal como venían funcionando, se generó en los primeros meses de gobierno.

Tal como surge de su propia página web,¹⁴ la ARGRA es una asociación civil sin fines de lucro; fundada en 1942, obtuvo su personería jurídica en diciembre de 1973. Según analiza Cora Gamarnik (2013), los jóvenes reporteros gráficos que habían impulsado la primera muestra fotográfica “El periodismo gráfico argentino” -aún en dictadura, en 1981- comenzaron no sólo a reorganizarse a partir de la misma vislumbrando una cierta apertura, sino que con la recuperación democrática de 1983 comenzaron a disputar la conducción de esta entidad. Y es que dicha muestra, fundante de un nuevo aire en un contexto aún sombrío en nuestro país, se atrevió a exhibir imágenes de las Madres de Plaza de Mayo que las mostraba ya sea increpando a autoridades eclesíásticas, realizando su ronda en la plaza o participando con carteles pintados a mano de actividades de reclamo de sus hijos desaparecidos. Otro tipo de fotografías ironizaba sobre las figuras de los represores o de las jerarquías civiles y eclesíásticas mostrándolos en situaciones ridículas, incómodas o que develaban complicidades o actitudes poco esperadas (Gamarnik, 2013). Es desde allí que, tal como lo puntualiza la autora, la relación entre la ARGRA y el movimiento de Derechos Humanos se irá estrechando con el tiempo a partir de que los reporteros gráficos que organizaron esa muestra pionera en 1981 quedaran vinculados a la ARGRA luego de 1983. Muestra de esto, y como también puntualiza la misma autora, el archivo fotográfico de ARGRA se encuentra en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Como mencionamos en la Introducción, no era la primera vez que una muestra de ARGRA era exhibida en el pasillo central del Instituto. En 2015, y bajo el título “Muestra Anual Fotoperiodismo argentino. Política-cultura-vida cotidiana” se exhibían -según la gacetilla de prensa que la promocionaba- “algunas de las mejores fotografías del periodismo gráfico”. Por su parte, el mismo año también se exhibía en los pasillos del Instituto, y en el marco de unas jornadas sobre experiencias pedagógicas, la muestra fotográfica “Trelew 72”, producto del trabajo conjunto entre el Archivo Nacional de la Memoria, el Programa Memoria en Movimiento y la Subsecretaría Derechos Humanos del Chubut en acuerdo con el Diario *Jornada*, de tirada provincial.¹⁵

La experiencia de estas muestras, más el largo recorrido de esta temática en la agenda y en las acciones de la Biblioteca del Instituto,¹⁶ fueron tan caras a la

¹⁴ <http://www.argra.org.ar/web/estatuto.php>

¹⁵ Esta iniciativa tuvo tanta repercusión a nivel local que la muestra fue luego trasladada del Instituto de Formación Docente a la casa de la Cultura del Bicentenario local. En ambos espacios, integrantes del Equipo de investigación del Archivo Provincial de la Memoria que llevó adelante el proyecto, brindaron una charla abierta a todo público.

¹⁶ Sería muy extenso de reproducir aquí, sin embargo mencionaremos algunos hitos: en 2004 la Biblioteca elabora una muestra mensual sobre temas preocupantes a partir de historietas. El tema del 24 de marzo y la violación a los Derechos Humanos estaba entre esos temas de la historia que las historietas podían ayudar a complejizar. Por su parte, y si bien hasta 2011 el Instituto no tuvo edificio propio que le permitiera disponer de un espacio para montar sus muestras de manera permanente, ello no obturó que igualmente desde la Biblioteca se realizaran propuestas pedagógicas sobre el tema ya sea armando muestras en las escuelas, elaborando catálogos con películas sobre la dictadura que pudieran trabajarse en los distintos niveles educativos, presentando documentales en las escuelas, etc. Una actividad de mucho impacto fue una muestra que se armó en 2009 sólo por una noche en el

institución -en virtud de que una muestra del Espacio de Memoria y Derechos Humanos, ex Esma se exhibía en sus paredes y también en vistas del interés generado en la comunidad- que en el mes de mayo, y producto de un trabajo sostenido de más de una década, se presenta a la “Convocatoria Nacional de Proyectos de Memoria y Derechos Humanos” del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD). La propuesta presentada recogía este largo derrotero de experiencias gestadas desde la Biblioteca; se proponía, entre otras acciones promover el acercamiento entre la institución y la comunidad para construir espacios de debate y reflexión ciudadana, indagar en la historia y cultura nacional y regional “los indicios de un presente y un futuro más justos”. Entre otras actividades comprendidas en el proyecto se enunciaba “Exposición de la Muestra Fotográfica “Memoria y Derechos Humanos” de la (ARGRA) ‘Asociación de Reporteros gráficos de la República Argentina’”. También se proponía la elaboración de un mural -referente a la memoria- en las paredes externas del Instituto.¹⁷ En este proyecto se enumeraba la cantidad de eventos públicos propiciados por el Instituto que, al menos desde 2004, no dejaron de sucederse.

Un hito que menciona el proyecto es la visita en 2006 del Equipo “A 30 años del Golpe de Estado de 1976” del Ministerio de Educación de la Nación.¹⁸ En dicha oportunidad dos representantes del equipo coordinaron diversas acciones con docentes y estudiantes del Instituto con el fin de brindar herramientas pedagógico-didácticas para trabajar el tema en los distintos niveles. A su vez, algunos estudiantes y docentes del Instituto fueron becados para viajar a Buenos Aires una semana a visitar la ex ESMA y seguir capacitándose con dichos profesionales. Es desde entonces que la Biblioteca sostuvo el proyecto de Extensión que finalmente presentaron al INFOD en 2015. La bibliotecaria más antigua en el cargo puntualiza que esa visita también marcó un hito en el equipo directivo que, de alguna manera, comenzó a hacer propio el proyecto que la Biblioteca venía sosteniendo de manera periférica, sin espacio propio y sin fondos. Es este envión nacido desde el Ministerio de Educación de la Nación el que termina por instalar la importancia de “Hacer memoria...” en la política del Instituto.

Una década después, en 2016, la Biblioteca seguía sosteniendo el Proyecto y -entre las actividades destacadas-, ARGRA volvía a hacerse presente en el pasillo del Instituto con la muestra fotográfica “Juicio a las Juntas”.

Es evidente que ni la temática en torno al accionar de las fuerzas represivas durante la dictadura, así como sus prolegómenos y sus consecuencias posteriores, ni

pasillo del Instituto cuando aún compartía el edificio con una escuela primaria: una pirámide de mayo de cartón, color negra, con fotos de los desaparecidos y distintas siluetas tridimensionales en papel (origami) de madres, abuelas, personas en situación de encierro forzado, etc. Dado lo acotado del espacio, dicha muestra fue montada por la bibliotecaria solo por una tarde y se desmontó a la noche, antes que el Instituto cerrara sus puertas, para dejar el espacio libre para el día posterior que lo usaba la escuela primaria. Ese año también pudo presentarse parte del material (como por ejemplo afiches originales de las madres) en la casa de la Cultura local.

¹⁷ Gracias al subsidio recibido el mural pudo concretarse mediante una tarea colectiva de miembros de la institución e inaugurado finalmente en noviembre de 2016.

¹⁸ Para más información del Proyecto: http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto_a_30_anios/presentacion/

tampoco la presencia de ARGRA en el Instituto representaban una novedad en 2017. Una de las “cartas de presentación” más fuertes que tenía la Asociación, y que había sido destacada por los presentadores de la muestra “Archivos Incompletos”, era la locación del archivo de la ARGRA en la ex ESMA. Entonces, ¿por qué en este contexto las imágenes de “la previa” a la dictadura se volvían amenazantes? ¿Qué le impregnaba¹⁹ el nuevo contexto a la muestra?

El ¿siempre latente? poder de herir

Como adelantamos en la Introducción, la carta solicitando la remoción de la muestra se suscitó a partir de la interpelación que un docente de la casa había recibido por parte de personas que -en ocasión de una reunión de movimientos sociales que se realizó en las instalaciones del Instituto durante el fin de semana previo a la inauguración- vieron las fotografías colgadas en el pasillo.

Una de las personas que entonces esgrimió su resquemor, pudo reconstruir que el mismo provenía de la falta, “porque evidentemente la muestra estaba todavía a medio armar”, de un marco interpretativo que permitiera -en el mismo recorrido de la visita- dejar explícita la connivencia entre medios de comunicación y fuerzas represivas de las cuales esas fotos eran producto y prueba; de manera que la muestra no terminara por reproducir aquello que las fotografías que incluía habían logrado hace 42 años: crear la idea del enemigo interno a combatir. Por otro lado, se había planteado la necesidad imperiosa de un espacio de trabajo con el estudiantado -según este participante bien podían ser las aulas de clase- en el que se pudiera explicar la lucha armada de los setenta abordando de manera histórica el contexto en el cual se gestaron y actuaron.

Los planteos y resquemores que la exhibición de la muestra, al menos en su estado “crudo”, había presentado remitía a una certeza -compartida en dicho sector- que caracterizaba al contenido de las fotografías como peligroso en sí mismo, a las mismas como portadoras de un mensaje único y que el mismo hecho de exhibirlas volvía a poner a disposición -y en acción- una capacidad inherente de *herir*.

Judith Butler analiza la capacidad de herir del lenguaje injurioso en su libro “Lenguaje, poder e identidad” (Butler, 2014 [1997]).²⁰ Asumiendo con la autora que la capacidad de herir del lenguaje proviene de nuestra constitución en tanto seres lingüísticos, introduce el rol de la interpelación en nuestra constitución subjetiva como sujetos lingüísticos. En este punto discute los postulados de Althusser quien afirma que es esa interpelación lingüística, aquella que nos constituye como sujetos. Sin dejar este postulado de lado, la autora afirma que mediante la interpelación nos

¹⁹ Siguiendo dos de las tres acepciones del Diccionario de la Real Academia Española “Impregnar” significa: “Penetrar las partículas de un cuerpo en las de otro”; también “Influir profundamente en algo o en alguien”. Agradezco a María Canale (comunicación personal) por llamarme la atención sobre la pertinencia de esta palabra para este tipo de análisis.

²⁰ En dicho libro Butler analiza cómo desde ciertos sectores de Estados Unidos se caracterizan ciertas expresiones sexuales (“pornográficas”) como lenguaje injurioso mientras no se atiende con igual encono al lenguaje racista. Aquello que está detrás de su análisis son diversas propuestas existentes en dicho país en pos de regular estatalmente el “lenguaje de odio”.

constituimos en sujetos lingüísticos y asumimos una existencia social; sin embargo se pregunta si, en todo caso, dicha existencia social/lingüística, no da la posibilidad al sujeto de sobrepasar o subvertir los modos y los propósitos que animaron la interpelación. Esto es, siguiendo a Butler (2014 [1997]: 17), en tanto sujeto inserto en el lenguaje ¿no puede producir una respuesta inesperada a dicha interpelación que abra otras posibilidades?²¹

La autora recupera el planteo de los “actos de habla” de Austin para analizar qué establece el carácter *performativo*, la fuerza de un enunciado. Los actos de habla pueden tener un carácter *ilocucionario*, es decir: cuando dicen algo hacen lo que dicen; y pueden, eventualmente, tener un efecto *perlocucionario*, pueden, con el tiempo, generar lo que dicen; pero estos efectos no son lo mismo que el acto de habla. El efecto es una posibilidad latente, más no algo inherente al acto de habla.

Volviendo a nuestro caso en estudio, las fotos de la muestra, con sus pies de fotos, fueron aprehendidas como una amenaza; aquella de reproducir los efectos que generaron en otro contexto pasado. Sin embargo, siguiendo a Butler (2014 [1997]), la amenaza, justamente, abre un espacio temporal; el hecho que promete o vaticina puede suceder o no, el acto de habla puede fracasar y dicha vulnerabilidad inherente es aquella que permitirá hacer frente a la amenaza (2014 [1997]: 31). En este sentido, se construye una certeza de *performativo ilocucionario* en torno a la amenaza; esto es, la ilusión de que aquello que dice, hace, sin analizar que la misma puede ser jaqueada de diversas maneras; y que puede ser conjurada mediante otros performativos.

Ahora, volviendo al poder de herir de los actos de habla, y tal como lo puntualiza la autora, no hay un consenso acerca de la existencia de una relación clara entre las palabras enunciadas y su supuesto poder de herir. En este sentido conviene citar textualmente a la autora:

Alegar que algunos enunciados son siempre ofensivos, independientemente del contexto, o afirmar que de algún modo estos enunciados llevan el contexto con ellos mismos de tal modo que no se pueden deshacer de él, no es ofrecer una explicación de cómo se invoca y se reestructura el contexto en el momento de la enunciación (Butler, 2014 [1997]: 33).

Retomando nuestro ejemplo, la muestra de ARGRA era sospechada de reproducir, 42 años después, y por sí misma, el mismo efecto que había generado en el contexto del terrorismo de Estado. Ahora ¿de qué forma, las imágenes por sí

²¹ La autora recupera un conocido ejemplo que da Althusser cuando explica la constitución del sujeto a través de la interpelación lingüística. En la escena que Althusser usa para ejemplificar ese tópico, ubica un policía que se dirige a una persona que pasa; al llamarlo “Eh, tu”, la persona se reconoce y gira para responder a la llamada. Es esa llamada la que lo trae al lenguaje, la que lo constituye como sujeto lingüístico. “La llamada trae al sujeto a la existencia” (Butler, 2014 [1997]: 50). Según Butler, el punto de vista de Althusser sobre la interpelación debe ser revisado, pues el sujeto no siempre necesita girarse cuando es llamado para poder constituirse en tanto sujeto (Butler, 2014 [1997]: 58). Es más, el poder de la interpelación -derivado de una norma repetida que le da autoridad- podría no funcionar, el sujeto no reconocerse en ese llamado.

mismas pueden reproducir ese contexto? ¿Lo reproducen y lo ponen a disposición con sólo exhibirse? ¿Hacen lo que muestran? Si, como dijimos líneas arriba, la interpelación lingüística constituye al sujeto pero a la vez, al introducirlo al lenguaje le da las herramientas para poder responder de otro modo a esa interpelación, ¿qué consideraciones merece el espectador de la muestra fotográfica? Expusimos previamente que el mayor temor de quienes solicitaron la remoción de la muestra pasaba por los efectos que la misma podía generar en jóvenes sin ninguna o con poca formación histórica y política. De todos modos, si la amenaza la constituían las fotografías y su capacidad *per se* de herir, también se estaba operando una suerte de distinción en la capacidad de los sujetos lingüísticos de hacer frente a esa agresión: en tanto algunos podrían subvertir, mediante el lenguaje, los efectos hirientes; otros no serían capaces de hacerlo y quedarían presos de ellos.

Así, siguiendo a la autora, hay una fuerte suposición de que el acto de habla está necesariamente relacionado con su efecto ofensivo y con el contexto que le dio origen. Ahora bien, si como dijimos en un inicio, la interpelación, aun aquella de los actos hirientes, dan la posibilidad al sujeto de ingresar en una sociabilidad lingüística al constituirlo, y esta “entrada” da, además, la posibilidad de subvertir los usos de la interpelación hiriente ¿en qué medida bajar la muestra no impugna la posibilidad de “hacer otras cosas” con esos actos de habla e invertir sus efectos? No en vano venimos haciendo hincapié en el tiempo transcurrido -42 años- entre la publicación de dichas fotos, su exhibición actual y el temor de cierto sector a la reproducción idéntica de sus efectos.

Como explica Butler, un acto de habla no es un evento aislado, adquiere su fuerza de un proceso de iterabilidad que le da una presencia ritual. Sin embargo, la posibilidad de que el efecto de una amenaza se subvierta, o de que los efectos *perlocucionarios* logren invertirse dependen en buena medida del tiempo transcurrido entre lo dicho y su posible efecto. En este sentido, el lapso transcurrido, más de cuatro décadas, y la historia democrática de más de treinta años, más el movimiento hacia las causas de memoria, verdad y justicia que se operó durante los 12 años de la gestión previa a la conducción de la Alianza Cambiemos, no eran tenidas en cuenta a la hora de manifestar el temor a la amenaza de la muestra. Y es que como esgrimieron algunos estudiantes y docentes durante la presentación de la muestra, los protagonistas de ahora “eran los mismos” de entonces. 2017 se convertía en 1975, la iterabilidad de tal acto de habla se suponía como una continuidad no interrumpida por el intervalo antes mencionado. La construcción de otros marcos surgidos y prosperados en la etapa democrática a través del trabajo sostenido de los movimientos sociales y de Derechos Humanos, además del impulso ya desarrollado previamente por el Estado en la última década, se suponía también yerma. Por su parte, el nuevo contexto en que dichas fotografías eran contenidas y exhibidas, una asociación de reporteros explícitamente vinculada a los organismos de Derechos Humanos desde la recuperación democrática, no adquiría ningún peso específico en el análisis. La presencia “de los mismos” generaba la certeza del retorno de un marco y de sus efectos y generaba la anulación de la agencia lingüística que se abre en el intervalo entre la amenaza y sus efectos. Si gracias al tiempo los actos de habla pueden desligarse de su poder de herir (Butler, 2014 [1997]: 36), insertarse en otros

contextos y crear nuevos significados, el viraje que la política de la Alianza Cambiemos había operado en prácticamente la mayoría de las políticas públicas y en particular en las referentes a los Derechos Humanos, generaba un efecto de restauración del contexto de origen de las fotografías.

Esta ilusión de tiempo ocluido anulaba, a la vez, la única posibilidad de control del sujeto que depende de ese espacio de tiempo que separa el *performativo perlocucionario* de sus posibles efectos. Y es que, tal como lo sugiere Butler en referencia a los movimientos del Estado norteamericano en pos de regular el lenguaje de odio, la misma regulación remite al contexto de su enunciación hiriente, reproduciéndola al regularla, y anula la posibilidad de una contra-citación -abierta por las posibilidades del intervalo en el tiempo- contra sí mismo (Butler, 2014 [1997]). Tal como argumenta la autora:

Precisamente porque un enunciado puede producir otros efectos es posible la apropiación, la inversión y la re-contextualización de tal enunciado. En la medida en que algunas aproximaciones legales [en nuestro caso en análisis diríamos, normativas: “bajar” la muestra”] presuponen el carácter ilocucionario del lenguaje de odio (el lenguaje ejerce inmediata y necesariamente efectos hirientes), la posibilidad de desactivar la fuerza de ese lenguaje por medio de un contra-lenguaje queda descartada (Butler, 2014 [1997]: 70).

En este sentido, entendemos con la autora que las consecuencias políticas de este entendimiento del performativo implica asumir que esta historicidad que excede al acto de habla -pues en tanto tal es producto de la decantación de la iterabilidad de su uso- implica que no se ve restringido ni por su hablante específico, ni por su contexto de origen. Esto abre la posibilidad de romper con dichos contextos.

La imposibilidad de un (re) encuentro ético

Como ya mencionamos, el incidente que dio origen al pedido de retiro de la muestra se originó en haberla visto “a medio armar” sin un guion que permitiera una interpretación diferente a la operada en el contexto de origen y primera publicación de las fotos hace cuatro décadas.

Ahora, si bien esto era cierto, pues la muestra que finalmente se exhibió ofrecía un relato y reflexiones paralelas a la misma (por ejemplo el extracto de una cita de Theodor Adorno sobre los pasados traumáticos y la eliminación de sus causas, o una entrevista de Felipe Pigna a Juan Gelman donde criticaba la teoría de los dos demonios)²² que habilitaban una reflexión crítica de la historia que las fotos habían contribuido a construir oportunamente; también era cierto que cada foto o imagen colgada poseía su propio pie de foto.

²² Extraída de www.elhistoriador.com.ar

Esto es, aún “a medio armar”, tampoco eran fotografías exhibidas en la ausencia total de referencias. Cada foto poseía su pie explicativo. Por ejemplo: “Viviendas fotografiadas en 1975, en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires” o “Abundante material de lectura secuestrado en un operativo policial. Entre otros, se distinguen mezclados un volumen de mecánica elemental, tomos de *El Capital* de Marx, las obras completas de Lenin y la *Historia del Partido Comunista de la Unión Soviética*”, “Armas, volantes y materiales de lectura secuestrados en un operativo policial” o -entre otros- “Carlos Enrique Duering, desaparecido”.²³ En este sentido, las fotos contaban con una descripción que -como lo demuestra la foto que menciona al “desaparecido”- no era su pie de foto original o aquel con el que salieron originalmente publicadas en los medios de comunicación, en caso de haber sido publicadas. A todo esto, además de las fotografías, la muestra original contaba con una placa donde, de manera breve, se explicaba el accionar de la Acción Anticomunista Argentina (conocida como “Triple A”) y su ligazón, vía el Ministro López Rega, con el débil gobierno peronista encabezado por María Estela Martínez de Perón. Con lo cual, y tal como lo expresó la persona que reconstruyó más tarde su malestar, el temor sobrevenía por la falta de un “marco interpretativo” que el fin de semana aún no había sido agregado a la muestra.

Ahora bien, si aún “a medio colgar” las fotos no estaban en el vacío referencial ¿dónde radicaba la necesidad de que estuvieran, además, contempladas dentro de un marco narrativo que de ninguna manera hiciera posible aquél primer uso de las mismas? ¿Qué venía a poner a salvo el guion faltante ese fin de semana?

Judith Butler postula en *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* que es necesario reconocer y percibir cierta vulnerabilidad para que el encuentro ético sea posible. Sin embargo, sostiene la autora, tampoco hay ninguna seguridad de que tal reconocimiento ocurra (Butler, 2006 [2004]: 70). Así, la vulnerabilidad se sostiene en el acto de reconocimiento, y a su vez el reconocimiento tiene el poder de reconstituir la vulnerabilidad. Ese encuentro ético se da en el reconocimiento de la vulnerabilidad y también es aquél que permite la reconstitución de la misma. Ahora, si bien este encuentro ético podría pensarse entre sujetos individuales, la autora advierte que para que dicho encuentro ético sea posible, debe haber un marco normativo que lo haga posible y viable (Butler, 2009 [2005]). Esto es, si bien la pregunta ética se nutre de una perspectiva individual, existe una dependencia fundamental de la esfera ética respecto de la esfera social. En este sentido ese otro que participa en el encuentro ético, debe ser previamente reconocido como sujeto, y tal reconocimiento no se da en el vacío normativo; es decir, social. Hay normas que rigen y posibilitan el reconocimiento del otro en tanto sujeto. Esto es, hay marcos de referencia construidos socialmente y operaciones de poder que habilitan la posibilidad de una respuesta ética mediante el reconocimiento del otro en tanto sujeto reconocible (Butler, 2009 [2005]).

Tomando esta idea como norte, creemos que la necesidad del marco interpretativo que sirviera de (segundo) para-texto de la muestra, radicaba en que el mismo mantendría explícito el reconocimiento común de vulnerabilidad ante dichas

²³ Todas están consultables en Torres, 2015

manifestaciones, un reconocimiento común del poder de herir (pasado) de dichas imágenes así como de la forma en la que operó dicha violencia y la forma en que el colectivo se sintió herido por ellas.

Frente a un contexto nacional en el que -desde las políticas públicas propuestas o desde la anulación y vaciamiento de las construidas en la última década- se daba por terminado un relato que permitía develar los mecanismos represivos de la última dictadura cívico-militar así como el andamiaje que permitía continuar con los juicios que juzgaban los crímenes del terrorismo de Estado; el sector que se sentía inquietado por la muestra veía la necesidad de un relato que a nivel micro reemplazara al que había venido operando a nivel macro; ahora pulverizado.²⁴

Tanto quienes pidieron la remoción de la muestra, como sus organizadores veían la necesidad de la presencia de un relato que funcionara a manera de andamiaje que siguiera permitiendo el reconocimiento de una vulnerabilidad común, que siguiera señalando la presencia de un “lenguaje de odio” en la publicación de esas fotos hace cuatro décadas. Que siguiera, en síntesis, posibilitando, a través de un marco normativo/discursivo, un encuentro ético en el que se pudiera compartir la vulnerabilidad y repudiarla.

¿Qué (im)posibilidades de reiterar el duelo público?

Tal como venimos desarrollando en los apartados previos, las desavenencias que acompañaron la exhibición de la muestra “Archivos Incompletos” pasaban por la necesidad, reclamada por algunos, de un marco interpretativo que restituyera un encuadre normativo capaz de seguir asegurando, en palabras de Butler, el encuentro ético que permitiera el reconocimiento de la vulnerabilidad común.

Ahora bien, en el caso que venimos analizando, y dada la importancia que los sujetos le dieron al marco interpretativo, conviene especialmente detenernos en la definición que la autora realiza del verbo *enmarcar* (*to frame* en inglés). Según Butler, (2010 [2009]) los marcos según los cuales aprehendemos (o no) la vida de los demás como perdida o como dañada, están políticamente saturados, ambas, son operaciones del poder (Butler, 2010 [2009]: 13-14). Refiriéndose a qué vidas pueden ser

²⁴ Además de dar por tierra las políticas referentes a Derechos Humanos de la última década, funcionarios del gobierno volvieron a poner sobre el tapete la idea de “la historia completa” intentando asimilar el terrorismo de Estado al accionar de los grupos armados revolucionarios de los '70 y, como ya adelantamos, pusieron en duda y cuestionaron la cifra de desaparecidos. Por su parte, y para distanciarse de las alianzas de los gobiernos kirchneristas con los organismos de Derechos Humanos, y tal como lo puntualizan Barros y Morales (2016), apenas asumido, el Presidente se negó a reunirse con los referentes de los principales movimientos de Derechos Humanos. Por su parte sí se concretaron reuniones entre el secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y el Ministro de Justicia con familiares de víctimas de los grupos armados nucleados en el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (ver nota N° 23 en Barros y Morales, 2016: 116). Estas acciones, y otras que venimos destacando, construyeron la certeza en que “los pisos” de discusión de la última década, los marcos de inteligibilidad mediante los cuales se entendía que el terrorismo de Estado era un crimen que no podía compararse a los delitos cometidos por los grupos guerrilleros, se tornaban inestables.

efectivamente reconocidas como tales, la autora discute la existencia de una ontología del cuerpo de manera individual. El cuerpo está expuesto a fuerzas sociales políticamente articuladas, a exigencias de sociabilidad que lo hacen viable (Butler, 2010 [2009]); en definitiva, Butler está postulando una ontología social del cuerpo vivo. Así, los marcos organizan la diferenciación entre vidas aprehensibles y vidas que no se perciben, generando ontologías específicas del sujeto. Dichas ontologías son normativas y políticamente contingentes. Y la autora reconoce que los *planes normativos* tampoco están hechos de una vez y para siempre y que los mismos se ven interrumpidos, superpuestos, o deshechos por operaciones de poder más amplias que las normas. Así las normas, las convenciones, los términos, irán operando para que un individuo se convierta en un sujeto reconocible socialmente (Butler, 2010 [2009]). Según explica la autora, para que sea posible el reconocimiento del otro en tanto sujeto, deben operar primero normas de reconocibilidad que se dan en un esquema de inteligibilidad. Esto es, no existe, según Butler (2010 [2009]) vida ni muerte que no refiera a un determinado marco de inteligibilidad.

Si volvemos a nuestro caso, una lectura desprevenida de estas consideraciones nos podrían llevar a vincular estas apreciaciones con lo que veníamos diciendo; es decir, que el encuentro ético se da en tanto todos podemos reconocernos como sujetos vulnerados y vulnerables y todos podemos, en ese encuentro, reconocer las muertes generadas por el terrorismo de Estado en una misma clave: como sujetos vulnerados por las mismas.

Ahora bien, la autora se atreve a complejizar el concepto de marco a través de las acepciones que el término tiene en inglés. Explica que en inglés, el verbo *to frame* puede significar enmarcado: un cuadro, por ejemplo, está enmarcado, explica la autora. Pero también un delincuente puede estar *framed*; es decir, falsamente inculcado. En esta segunda acepción, estar enmarcado significa ser objeto de una artimaña, de una operación fraudulenta, con pruebas falsas (Butler, 2010 [2009]) que inculpan al sujeto inocente.

Volviendo a su otra acepción, el marco puede funcionar, enmarcando, esto es, ampliando la imagen, pero también como un “embellecimiento editorial de la imagen”, como un “auto-comentario sobre la historia del marco propiamente dicho” (Butler, 2010 [2009]: 23). Sin embargo, la autora también reconoce que los marcos nunca determinan del todo lo que vemos, pensamos, reconocemos; algo, continúa, excede al marco y perturba nuestro sentido de la realidad (Butler, 2010 [2009]: 24). Refiriéndose a las imágenes bélicas reflexiona respecto que así como la imagen al ser publicada es enmarcada en un marco que dista de su contexto de origen, también crea nuevos contextos en el lugar donde la foto se muestra. La reproducibilidad que impone el marco en el cual la foto es publicada entraña en sí misma una constante ruptura con el contexto, la delimitación de un nuevo contexto, esto es, “el marco no contiene del todo lo que transmite sino que se rompe cada vez que intenta dar una organización definitiva a su contenido” (Butler, 2010 [2009]: 26). Si en lugar de leerlo como algo fraudulento, leemos al marco como “romper con”, la acción de enmarcar podría “sugerir un escape”, “una nueva trayectoria de afecto” (Butler, 2010 [2009]: 27). Cuando los marcos que regulan la reconocibilidad se vienen abajo, resulta posible aprehender algo nuevo.

Esto es, el marco rompe con él mismo al reproducirse, entonces, paradójicamente, la reproducción es el lugar de la ruptura política (Butler, 2010 [2009]: 44). Así, el marco funciona normativamente pero también tiene la capacidad inherente de cuestionar ciertas aristas de dicha normatividad. Mientras tales marcos “estructuran modos de reconocibilidad en tiempos de guerra”, sus límites y contingencias los convierten, a su vez, en objeto de exposición y crítica (Butler, 2010 [2009]: 44).

Entonces, volviendo a nuestro ejemplo, hay dos reflexiones que me gustaría compartir. En primer lugar, y tomando el marco original de las fotos, aquél de la década de los '70 en el cual las mismas contribuyeron a construir la idea del enemigo interno a combatir, y su aparente reiteración en el presente -ya sea en virtud de los cambios en la política de Derechos Humanos a nivel nacional, o de las manifestaciones de funcionarios de primer nivel que acercaban sus posiciones a aquellas-, es posible pensar que dicha reiteración nunca sería perfecta y que en sí misma anidaba la posibilidad de que dicho marco mostrara sus límites, su contingencia y quedara expuesto a la crítica. En este sentido ¿todo aquel que contemplara dichas fotografías sería preso del espíritu de los años '70 en que su publicación fue un ingrediente más hacia el camino de consolidación del terrorismo de Estado?

Los nuevos marcos que intentaron subvertir y reemplazar a aquellos construidos a lo largo del período democrático en general y particularmente durante los últimos doce años, ¿tampoco tuvieron ninguna influencia? Y por otro lado, ¿en qué medida la instauración en la última década de un “nuevo” marco interpretativo de aquellos actos, al reiterarse, no fueron resquebrajando también aquella interpretación que intentaron fundar? ¿Qué elementos del marco instituido en los últimos años están actualmente en disputa, sobre qué nuevos marcos se los intenta subvertir, generar nuevas (sub)versiones?²⁵

En segundo lugar, si el marco normativo de los '70 obturó la posibilidad del encuentro ético que permitiera el reconocimiento, tanto de la vulnerabilidad a la cual dichas imágenes nos sometían, pero también del reconocimiento de la vulnerabilidad que las muertes y desapariciones generaban, los marcos de la última década posibilitaron, a través de distintas políticas que ya enunciamos, la posibilidad de un encuentro ético donde el duelo público de los desaparecidos pudiera realizarse. De todos modos, si seguimos a la autora, los marcos tienden a resquebrajarse y las interpretaciones a virar, los marcos operan desplazamientos de sentido en su misma repetición. Sin embargo, yendo por esta argumentación, podría parecer inútil, entonces, toda operación por la instauración de un marco que permita aprehender la vida de los desaparecidos como vidas dignas de ser lloradas de manera colectiva. Sin embargo, y para cerrar, me quedo con un postulado de la autora que, estimo, permite reabrir esta discusión: “no es la retirada de la ley, o la ausencia de ésta, lo que produce precariedad, sino los efectos mismos de la ilegítima coacción legal o el ejercicio del poder estatal liberados de los condicionamientos de toda ley” (Butler, 2010 [2009]: 52). Así, si hay acciones que se consideran ilegítimas, también habrá

²⁵ Agradezco a uno de los evaluadores del artículo el haberme llamado la atención sobre el particular.

aquellas que se consideran legítimas en tanto permiten incluir otros niveles de visibilidad de las vidas, y también de las muertes. Los marcos no pueden regularse por completo, ni en un sentido ni en otro, y parte de su potencia está dada también por su imprevisibilidad y los efectos, aún contrarios a ellos, que los mismos pueden generar.²⁶

Reflexiones finales

Tal como apunta Butler, el duelo se elabora cuando aceptamos que vamos a cambiar a causa de la pérdida, ese cambio que vamos a sufrir no podemos preverlo de antemano, es decir, no podemos prever su resultado (Butler, 2006 [2004]). Desde la recuperación democrática, los organismos de Derechos Humanos y buena parte de la sociedad civil interpellaron al poder para que las desapariciones fueran reconocidas y visibilizadas y pugnaron para que el Estado se hiciera responsable de las mismas y finalmente, visibilizara públicamente tal responsabilidad. Durante la última década, y aún ante la crítica de algunos organismos de Derechos Humanos y de militantes sociales, los gobiernos kirchneristas impulsaron políticas en este sentido. Desde la nulidad de las “leyes de impunidad”, los juicios a represores se multiplicaron y se reconoció la gravedad del terrorismo de Estado. El duelo público de los desaparecidos -de muchos de los cuales se encontraron sus cuerpos- se convirtió en política de Estado; incluso se instauró el 24 de marzo como feriado nacional bajo el lema Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Tomando a Butler, podemos decir que dichos marcos normativos permitieron un encuentro ético entre la población a fin de que ésta reconociera la vulnerabilidad común frente a dichos crímenes y se posibilitara dar visibilidad a las muertes.

Ahora bien, volviendo a nuestra situación particular en análisis, el viraje rotundo de dichas políticas públicas en el último año y medio de gobierno de la Alianza Cambiemos, hicieron temer a quienes elevaron su queja contra la exhibición por la desintegración de los marcos que permiten la reiteración de este encuentro. Sin embargo, también confiaron en que el actual gobierno tendría la potencia de volver a reponer un marco de cuatro décadas atrás (como si éstos perduraran imperturbables a lo largo del tiempo) y solicitaron, entonces, la regulación, a través de un marco *ad hoc* del “lenguaje de odio” que dichas fotos transmit(ieron)ían. Esta impugnación se solicitaba intuyendo la producción de nuevas víctimas que cayeran rendidas frente a sus efectos: los jóvenes estudiantes con nula o escasa formación histórica o política. En este sentido, tal pedido negaba por un lado la agencia crítica de los sujetos espectadores y anulaba los posibles efectos que los marcos normativos de la última década hubieran podido tener.

De todos modos, tenemos que quienes organizaron la exhibición tuvieron el mismo temor y a tal fin, aun cuando no pudo ser desplegado durante el fin de

²⁶ Recomiendo especialmente para este punto el Capítulo 2 de *Marcos de Guerra: “La tortura y la ética de la fotografía: pensar con Sontag”* (2010 [2009]). Allí se reflexiona acerca de los efectos que acabaron generando las fotografías de las torturas de Abu Ghraib, aun cuando las mismas estaban producidas desde los marcos estatales de justificación de la guerra.

semana en que surgió el malestar, previeron un guión de recorrida que pudiera generar un marco interpretativo que protegiese a los espectadores de la capacidad de herir de tales imágenes y que permitiera la continuidad de un duelo público de las víctimas; aquel que ambos sectores en contienda, asumieron en peligro o incluso, extinto.

Recuperando la figura de Antígona y especialmente su accionar por fuera de las normas y el desafío a las restricciones estatales establecidas en pos de la realización de un duelo público (el de su hermano), Butler (2001) plantea que su potencia política radica en la posibilidad política que surge cuando se muestran sus límites de representación y representatividad (Butler, 2001: 16).

La pregunta que en todo caso habilita la contienda aquí analizada es si no existe, por fuera de ambos marcos interpretativos estatales -esto es, aquel de la década de 1970 (y acaso el actual tanto en la forma en como lo emula o en como evoca a aquél para muchos sujetos) y el abierto a partir del accionar de los organismos de Derechos Humanos y las políticas públicas de los gobiernos kirchneristas- ninguna posibilidad de agencia crítica que prometa y opere ese cambio radical e imprevisible por definición- que implica toda elaboración de un duelo.

Tal vez sean tiempos estos de orillar los límites y vestir la piel de Antígona.

Bibliografía

Barros, M. y Morales V. (2016), "Derechos Humanos y post-kirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político". *Estudios Sociales Contemporáneos*, Mendoza, 14, 104-124.

Berger, J. (2006 [1968]), *Sobre las propiedades del retrato fotográfico*, Barcelona, Gustavo Gili.

Butler, J. (2001), *El Grito de Antígona*, Barcelona, El Roure Editorial.

Butler, J. (2006 [2004]), *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós.

Butler, J. (2009 [2005]), *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*, Buenos Aires, Amorrortu.

Butler, J. (2010 [2009]), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós.

Butler, J. (2014 [1997]), *Lenguaje, poder, identidad*, Madrid, Síntesis.

Gamarnik, C. (2013), "Imágenes contra la dictadura. La historia de la primera muestra de periodismo gráfico argentino", en: Blejmar, J.; Fortuny, N. y García, L. I. (Eds.). *Instantáneas de la memoria. Fotografía y Dictadura en Argentina y América Latina*, Buenos Aires, Librería, 69-92.

Ramos, A., Crespo, C. y Tozzini, M. A. (Eds.) (2016), *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*, Colección Aperturas. UNRN Editora. [En línea]. Viedma, http://editorial.unrn.edu.ar/media/data/memorias_UNRN_28-12-16_lectura.pdf

Searle, John (1980), *Actos de Habla*, Madrid, Cátedra.

Torres, E. (2015), *Archivos incompletos*, Buenos Aires, Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina.